

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 068, DE 21 DE FEBRERO DE 1997 Y SUS
MODIFICACIONES MEDIANTE LOS DECRETOS
ALC. EXENTOS N° 4040, DE 23 DE OCTUBRE
DE 2014 Y N° 1537, DE 26 DE MARZO DE 2015 .

INDEPENDENCIA, 26 FEB 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 827

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 068, de fecha 21 de Febrero de 1997, y sus modificaciones mediante los Decretos Alcaldicio Exentos N° 4040, de fecha 23 de Octubre de 2014 y N° 1537, de fecha 26 de Marzo de 2015, que autoriza estacionamiento reservado para Paradero de Taxis Básicos; la petición de don Luis González Díaz, que solicita rebaja de calzos de estacionamiento reservado; el Ingreso N° 346 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

1.- **MODIFIQUESE**, a contar del 01 de Marzo de 2016, el Decreto Alcaldicio Exento N°068, de fecha 21 de Febrero de 1997, y sus modificaciones mediante los Decretos Alcaldicios Exentos N° 4040, de fecha 23 de Octubre de 2014 y N° 1537, de fecha 26 de Marzo de 2015, que autoriza estacionamiento reservado para un Paradero de Taxis Básicos con capacidad para dos (2) vehículos, a don Luis González Díaz; C. de Identidad N° [REDACTED] ubicados en Av. Profesor Zañartu frente al N° 1010, en el sentido de disminuir a un (1) calzo de estacionamiento reservado autorizado.



2.- El interesado deberá, a su costa, modificar e instalar la señalización reglamentaria vigente, y demarcar el calzo autorizado, debiendo certificarse este hecho por la Dirección de Tránsito y Transporte Público. la que una vez instalada pasara a ser un Bien Nacional de Uso Público, administrado y mantenido por la Municipalidad.

3.- En lo demás queda vigentes las otras disposiciones del Decreto que se modifica en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)

GMN/FCC/mrv.

TRANSCRITO A :

Alcaldía-Secretaría Municipal- Control- Tránsito - Finanzas - Tesorería - Imp. y Derechos
Estudios de Tránsito - Inspección General - Of. de Partes - 9° Comisaría de Carabineros
LUIS GONZALEZ DIAZ MANUEL ANTONIO MATTA N° 801 QUILICURA